



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

Montevideo, **1 DIC. 2010**

VISTO: La necesidad de designar los representantes propuestos por la Cámara de Industrias del Uruguay y las Sociedades Protectoras de Animales así como declarar integrada la Comisión Nacional de Experimentación Animal.-----

RESULTANDO: I) Los Ministerios de Educación y Cultura, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Salud Pública, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Universidad de la República, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), la Asociación Uruguaya de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AUCyTAL), Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Biociencias han designado sus representantes - titulares y alternos que la integrarán. -----

II) La Cámara de Industrias del Uruguay y las Sociedades Protectoras de Animales han propuesto sus representantes. -----

CONSIDERANDO: I) Al Poder Ejecutivo corresponde designar los miembros propuestos por las instituciones precedentemente mencionadas.-----

II) No existen objeciones que formular a las propuestas realizadas.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 5° de la Ley 18.611,-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE**

1) DESÍGNASE para integrar la Comisión Nacional de Experimentación Animal *por la Cámara de Industrias del Uruguay* al Dr. Bernardo Otero como titular y Dr. Fernando Antúnez como alterno; *por las Sociedades Protectoras de Animales* Mag. Sylvia Corte Cortazzo como titular y Dr. Leonardo Monzillo Costa como alterno.-----

2) DECLÁRASE integrada la Comisión Nacional de Experimentación Animal (CNEA) de la siguiente forma:
PhD Ana Silva designada por el Ministro de Educación y Cultura, quien presidirá la Comisión -----

Por el Ministerio de Educación y Cultura: PhD María Cecilia Scorza en calidad de titular y Lic. Geraldine Schlapp Plavan como alterno. -----

Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Dres. Enrique Pochintesta como titular y Dra. Adriana Perera como alterno. -----

Por el Ministerio de Salud Pública Dra. Gabriela Willat. -----

Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Dras. Ana Aber como titular y Sonia Sosa como alterno.-----

Por la Universidad de la República Dres. Laura Domínguez como titular y Martín Breijo. -----

Por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) Dr. Edgardo Rubianes como titular y Dra. Laura Barreiro como alterno.-----

Por la Asociación Uruguaya de Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio (AUCyTAL) Dr. José Manuel Verdes como titular y Dra. Martina Crispo como alterno. -----

Por la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay Dra. María Angélica Solari como titular y Dr. Ulises Cuore como alterno. -----

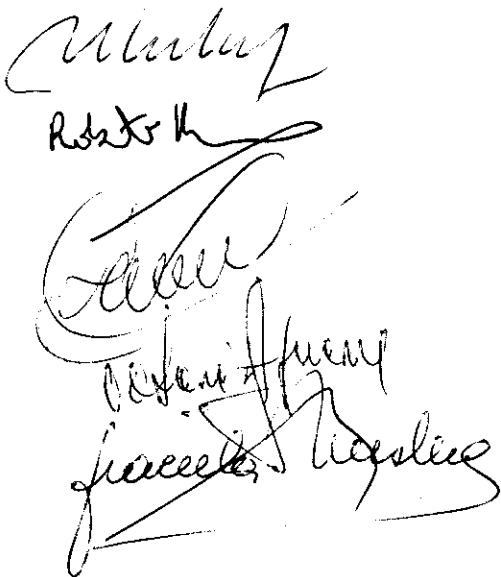
Por la Sociedad Uruguaya de Biociencias Dra. Patricia Lagos como titular y Dr. Pablo Torterolo como alterno. -----

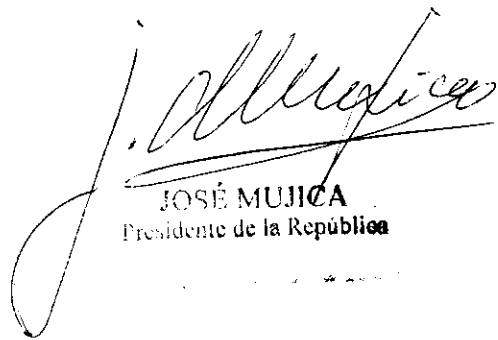
Por la Cámara de Industrias del Uruguay Dr. Bernardo Otero como titular y Dr. Fernando Antúnez como alterno. -----

Por las Sociedades Protectoras de Animales Mag. Sylvia Corte Cortazzo como titular y Dr. Leonardo Monzillo Costa como alterno.-----

4) COMUNIQUESE, etc. -----

2010-11-0012-0071




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República